Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 13/01/2026 - 12:23:12 PM

Recibo No.: 0029347366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibRbRajbiazkDoBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GREEN SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S.

Sigla: GREEN SS S.A.S.

Nit: 900536589-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-471320-12
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 CQ 1 32
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: auxtesoreria@greensoluciones.com.co
Teléfono comercial 1: 3227069
Teléfono comercial 2: 3176212346
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 CQ 1 32
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
auxtesoreria@greensoluciones.com.co
patricia.garcia@greensoluciones.com.co
Teléfono para notificación 1: 3227069
Teléfono para notificación 2: 3176212346
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GREEN SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0029347366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibRbRajbiazkDoBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado de julio 09 de 2012, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2012, con el No.12459 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.21 del 28 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2025, con el No.5738 del Libro IX, entre otras reformas la sociedad cambió su domicilio de GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S a GREEN SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S. y a la vez agrego la sigla GREEN SS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la consultoría en todo lo relacionado con temas ambientales y sanitarios, consultoría en y prestación de servicios en todas las áreas del Sistema Nacional Ambiental, trámite de permisos y licencias ambientales, consultoría, laboratorio con toma de muestras, construcción de obras civiles públicas y privadas, comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor de toda clase de objetos de ferretería y construcción, tuberías, electricidad, iluminación, químicos, suministros industriales, suministro de sistemas de almacenaje, pozos sépticos, sistemas de tratamiento de aguas residuales y para el consumo humano, reciclaje, aprovechamientos forestales, capacitación en temas ambientales y sanitarios, manejo de residuos peligros particulares e industriales, podrá además celebrar todo tipo de contrato civiles y/o comerciales y contratar con el estado en todo lo que guarde relación directa o indirectamente con su objeto social. En ejercicio de su objeto social podrá adquirir mediante títulos diversos, bienes muebles e inmuebles con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el fin de comercializarlos o arrendarlos, igualmente está facultada para comprar, vender, distribuir, comercializar, importar, exportar toda clase de bienes o servicios. Celebrar contratos de compraventa, permuta, arrendamiento, usufructo, comodato y anticresis. Dar a, o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiarias y terceros, dinero en mutuo, celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contrato con entidades bancarias y/o financieras. La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos valores bursátiles, acciones y cuotas de partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios de esta sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas. Adelantar los estudios y trámites necesarios para todo lo anterior. Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto principal. Girar, aceptar endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negóciales, acciones, títulos ejecutivos y demás. Participar en licitaciones públicas y privadas.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, en ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:
a) Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido.
b) La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía;
c) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

Recibo No.: 0029347366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibRbRajbiazkDoBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$15.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$15.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$15.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) Representante Legal principal y un (1) suplente del mismo, El Representante Legal es el representante legal de la compañía y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande

Recibo No.: 0029347366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibRbRajbiazkDoBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el ejercicio del objeto social de la sociedad
e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.
h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.
j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.
k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.
l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.
m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado de julio 09 de 2012, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2012, con el No.12459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PATRICIA ELENA GARCIA GONZALEZ	C.C. 43.606.537

Por Acta No.012 de 2018, del 15 de junio de 2018, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2018, con el No.32895 del libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0029347366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibRbRajbiazkDoBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHN JAVIER GARCIA GONZALEZ	C.C. 71.267.966

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 015 del 8 de julio de 2020, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2020, con el número 14072 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JEISON ANDRES MUÑOZ MARTINEZ	C.C. 98.701.120

Por Acta No. 016 del 29 de abril de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2021, con el número 15918 del libro IX se aprobó la remoción del señor JEISON ANDRES MUÑOZ MARTINEZ del cargo de revisor fiscal.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
Acta No.2	del 27/10/2014 Asamblea	21524 del 14/11/2014 del L.IX	
Acta No.009DE2018	del 07/02/2018 Asamblea	2787 del 08/02/2018 del L.IX	
Acta No.013	del 26/09/2018 Asamblea	24203 del 27/09/2018 del L.IX	
Acta No.012DE2018	del 15/06/2018 Asamblea	32894 del 27/12/2018 del L.IX	
Acta No.21	del 28/11/2024 Asamblea	5738 del 19/02/2025 del L.IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0029347366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibRbRajbiazkDoBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3700
Actividad secundaria código CIIU: 3811
Otras actividades código CIIU: 3812

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S
Matrícula No.:	21-532668-02
Fecha de Matrícula:	09 de Julio de 2012
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 69 CQ 1 32
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0029347366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibRbRajbiazkDoBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,344,368,419.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3700

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Recibo No.: 0029347366 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibRbRajbiazkDoBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros